

Oeconomicae et pecuniariae quaestiones

Oeconomicae et pecuniariae quaestiones, es un documento presentado públicamente en mayo de 2018. Es un escrito aprobado por el Papa Francisco, y fue redactado por el obispo Luis F. Ladaria, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, y el cardenal Peter Turkson, Prefecto del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral. ACDE, dentro de la actividad anual del Grupo de Economistas, nos ha solicitado analizar el documento en profundidad, de forma de poder facilitar su puesta en valor en la práctica.

En este sentido, queremos motivarlos a involucrarse con el documento, mediante la lectura de éste y de nuestra nota, cómo un prólogo de nuestro trabajo que se presentará hacia fin de año. Es casi un camino de fe poder unir la ética, la sabiduría y el profesional técnico. ¿Cómo alcanzar el bienestar del hombre? Qué sea real e integral. Con una base ética, uniendo la sabiduría humana y el saber técnico (económico y financiero).

Debido a la creciente influencia de los mercados sobre el bienestar material de la mayor parte de la humanidad, el texto, en su introducción, nos recuerda que las cuestiones económicas y financieras atraen nuestra atención cada día más. Es necesario entonces, por un lado, un fundamento ético claro, y una regulación de sus técnicas, que asegure al bienestar logrado dicha calidad racional de vínculos que los sistemas económicos no pueden lograr por sí mismos. Buscar un desarrollo real, integral, es el fin último que este bien común, que la Iglesia busca lograr en nosotros como un “sacramento universal de salvación”.

Haciendo referencia a la Encíclica *Laudato si'*, del Papa Francisco, en el texto se destaca que el amor a la comunidad y el compromiso por el bien común son una manera de la Excelencia en la Caridad. La Iglesia propuso al mundo el ideal de una “civilización del amor”. Amor al bien integral. Amor a la verdad. Clave del auténtico desarrollo.

Criterios obsoletos. El documento menciona que la reciente crisis financiera fue una oportunidad para evolucionar hacia una nueva economía con mayor atención a los principios éticos. A nuevas regulaciones de la actividad financiera, eliminando aspectos depredadores y oportunistas, y dando valor a la economía real.

Ha habido esfuerzos positivos, reconocidos y apreciados, pero no se ha logrado repensar los criterios obsoletos que gobiernan las decisiones. Decisiones que parecen egoístas, limitadas al corto plazo, excluyendo el bien común. Cultura del descarte. Es momento de retomar lo que es auténticamente humano. Sin la verdad y el bien, todo sistema social, económico y político, está destinado a la ruina y a la implosión. Las decisiones egoístas hacen pagar a todos un precio

demasiado alto. Se necesitan decisiones solidarias. El dinero (economía y finanzas) debe servir, y no gobernar. Lo financiero. Es necesario reflexionar éticamente sobre ciertos aspectos del accionar financiero, que muchas veces parece desviado del camino integral. Toda realidad humana y actividad humana que se vive respetando la dignidad de la persona y orientada al bien común, es positiva. En este sentido, es claro que las finanzas y la economía tienen una necesidad ética para su adecuado funcionamiento. “Una ética amiga de la persona.”

Conclusiones. Podemos encontrar en este documento, los elementos para que cada uno de nosotros y toda la sociedad en su conjunto, podamos realizar un verdadero discernimiento sobre la actual industria financiera, sus reglas y su vínculo con la economía. Esta tarea es hoy imprescindible ya que solo al revincular estas actividades a su trasfondo ético, podremos devolverles su fundamento más hondo, el estar al servicio de la vida, y así lograr que sean camino para una prosperidad real e integral de toda la humanidad. Al bajar de los conceptos teóricos a las orientaciones concretas y específicas, podremos descubrir elementos que nos serán útiles para poder elegir y, de ser necesario, corregir nuestros caminos.

En este sentido, recordemos que el documento es coherente y refleja la posición de ACDE, como empresarios cristianos, sus valores y accionar ante los problemas mencionados. Los mismos fueron anticipados en junio de 2016 con el Compromiso Personal Empresario.

Ejemplos de problemas financieros de los últimos años nos han sobrepasado, en el mundo y en nuestro país:

- a) Subprimes 2008: Préstamos de vivienda en el mercado, a una tasa de interés ajustable por lo general indexados, además de una " prima de riesgo " que fue muy alta. La insolvencia de los deudores y la caída de precios de las propiedades provocaron el colapso o la quiebra de varias empresas de hipotecas de alto riesgo, bancos y la economía mundial en general. Esta crisis general de confianza en el sistema financiero provocó una importantísima caída de los mercados bursátiles.
- b) Paraísos fiscales: La economía mundial ha alcanzado los 78 billones de dólares. El problema radica en que aproximadamente el 8% de este valor (7,6 billones de dólares) se esconde en paraísos fiscales. Para tener una idea, el PIB de Alemania y el Reino Unido juntos es menor a esta cifra. Si estos capitales se quedaran en sus países de origen, cerca de 190.000 millones de dólares en impuestos al año estarían disponibles para los Gobiernos de todo el mundo y aplicarlos a la sociedad. De ellos, 70.000 millones de dólares los pierden anualmente los Gobiernos de África, Asia y Latinoamérica. Los paraísos fiscales, son una forma de “legalizar” la extensión de la brecha financiera entre ricos y pobres de todo el mundo, frenando la distribución de la riqueza.

- c) Abolición del mercado de capitales con estatización de AFJP's: El anuncio de la estatización de la jubilación privada en 2008 provocó un verdadero tembladeral en el mercado de valores argentino y la salida del sistema bancario de una cifra importante de depósitos, estimado en más de \$ 7000 millones. El mismo afectó a la economía nacional. Sistema de AFJPs creado en los 90's, se estatizó, adjudicando esta medida, para afrontar la crisis financiera y el año electoral que se avecinaba en 2008.
- d) Blanqueo de Capitales: Quién escribió la Ley? El Poder Ejecutivo Nacional finalmente reglamentó la ley 27.260, publicada el 22 de julio de 2016 en el Boletín Oficial. El denominado "Régimen de Sinceramiento Fiscal" habilita la apertura del que se considera será el último blanqueo de capitales -al menos con características y un escenario totalmente diferente a cualquiera de los anteriores- a través de la publicación en el Boletín Oficial del Decreto 895. El blanqueo de capitales alcanzó los u\$s 116.800 millones. Del total, u\$s 93.300 millones quedaron en el exterior y solo un 20% u\$s 23.500 millones en el país ingresaron al país. De los 116.800 millones de dólares declarados, el 48% fueron inversiones, 29% cuentas; 17 % inmuebles, y 6% "otros". Sólo en inmuebles se declararon 20.500 millones de dólares por 167.000 inmuebles, de los cuales 110.000 están en el país. De los 254.700 CUITs distintos declarados el 96% son personas físicas.
- e) Casos de corrupción empresaria y Estado. Maniobras empresarias para mejorar resultados económicos y financieros: entre los casos más resonantes se encuentran los que involucraron a las empresas Baring Brothers, los ferrocarriles ingleses, la Compañía Hispanoamericana de Electricidad (CHADE) y la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad (la Ítalo), los frigoríficos ingleses y las empresas Swift y Deltec, IBM, Siemens, entre otros empresarios, Ventas de armas a Ecuador y Croacia, FIFA Gate, Ford y elución de tasa de importación en USA. VW y el chip-gate. Off shores, plata de la corrupción. Narcotráfico, pesificación asimétrica, Incumplimiento de contratos, etc.

Ante estos hechos, ¿qué deben hacer las empresas? El desarrollo de normas y "compliance" que intentan asegurar que no haya corrupción en las empresas y su cadena de valor está en pleno desarrollo.

¿Qué debe hacer el Ing. Mauricio Macri desde su gestión para asegurar los procesos dentro de la Ley?

Por otro lado, La Cámara Federal de Casación Penal declaró en agosto de 2018 que los delitos de corrupción no prescriben cuando se producen mediante maniobras delictivas que por su complejidad, su daño o extensión puedan socavar las instituciones o los valores de la democracia.

**Pueden leer el documento completo aquí:*

https://www.acde.org.ar/img_mailing/img/OECONOMICA_ET_PECUNIARIAE_QUAESTIONES.pdf

Grupo de Economistas OECONOMICA ET PECUNIARIAE QUAESTIONES.

Coordinador: Eduardo Reilly Grant

Integrantes: Alfredo Paseyro

Daniel Dos Reis

Enrique Aftalion

J.P.D. "Moro" Simon Pardos

Mariano Pando

Colaboración: P. Daniel Díaz, Asesor Doctrinal de ACDE.